



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 023- 2017

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día miércoles 27 de setiembre del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahezu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Jesús Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Pedro Fernández Pastor, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

En este acto, el señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indico que, no habiendo estación de Lectura ni Aprobación del Acta, se proceda a continuar con la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo Estación de Despacho, el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuo con la Estación de Informes y Pedidos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra al señor Regidor **Piero Miranda Carrillo**, quien felicita a la gestión por que ahora son veinte las beses de seguridad ciudadana colocadas hasta la fecha en nuestro distrito; el Regidor continua haciendo un pedido de limpieza de techos de bases de seguridad por el tema de las lluvias.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, deriva el pedido a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para mantenimiento y reforzamiento de los techos de las bases.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra al señor Regidor **Julio More Saravia**, quien indico que la Comisión Mixta de Mototaxis ya culmino las ordenanzas, y pide que como administración ya empiecen a fiscalizar los mototaxis informales.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que la Subgerencia de Tránsito y Transporte, haga las correcciones, fiscalizaciones y medidas respectivas para que en los próximos 15 días se notifiquen de los cambios del pintado de las unidades, uniformes de los conductores, hologramas de identificación y tarifarios.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indico que estamos a la espera del Proyecto de Mejoras de Pistas y Veredas del Jirón Libertad.

El señor Regidor **Julio More Saravia**, indico que vera el tema en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Habiendo terminado con la Estación de Informes y Pedidos, el señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuo con la Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL 2018 LA VIGENCIA DE LOS MONTOS DEL DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL 2017 Y SU DISTRIBUCION A DOMICILIO, FIJADOS POR ORDENANZA N° 329/MDSM.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, Gerenta de Rentas y Administración Tributaria.

La señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, Gerenta de Rentas y Administración Tributaria, indica al Concejo que propone una prórroga de la ordenanza N° 329/MDSM, que beneficiara a nuestros contribuyentes además de haber sido recomendada por el S.A.T.

El señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que Prorroga para el 2018 la Vigencia de los Montos del Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial 2017 y su Distribución a Domicilio, fijados por Ordenanza 329/MDSM.

Artículo 2°.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

1. APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA LOS ARBITRIOS DE BARRIDOS DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CONFORME AL I.P.C.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2018 Conforme al I.P.D.

Artículo 2°.-EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las dieciocho horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE